



SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Órgano de Gobierno

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria

Sesión OG.SO.2023.4
Fecha 30 de marzo de 2023
Hora 10:00
Lugar Presencial: oficinas del Tribunal de Justicia Administrativa
Hibrida: Mediante la plataforma de Zoom

Conforme con lo dispuesto en el artículo 28 punto 2 y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y el artículo 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y previa convocatoria emitida el 23 de marzo de 2023, quienes integran el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco celebran la Segunda Sesión Ordinaria en el día y hora arriba señalado, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Registro de asistencia y en su caso, declaratoria de *quorum*
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura, y en su caso, aprobación y firma de las Actas de las sesiones celebradas el 19 de enero y 3 de febrero del 2023
4. Presentación para conocimiento del Seguimiento de acuerdos
5. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Anual 2023 de la Secretaría Ejecutiva
6. Propuesta, y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestales
7. Presentación para conocimiento de la actualización del Calendario anual de labores de la SESAJ para el ejercicio 2023
8. Presentación, para conocimiento de las implicaciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
9. Presentación, para conocimiento de los resultados de la entrega de la Cuenta Pública 2021 de la Secretaría Ejecutiva
10. Presentación, para conocimiento del "Acuerdo del Secretario Técnico, mediante el cual se crea e instala la Unidad de Prevención y Gobernanza para las Paces de la Secretaría Ejecutiva"
11. Asuntos generales
12. Acuerdos
13. Clausura de la sesión

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum*

La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita al Secretario Técnico realice el registro de asistencia.

El Secretario Técnico menciona que, de conformidad al artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, los artículos 14, 15, 16 y 18 del Estatuto Orgánico de

la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco convocó a la Segunda Sesión Ordinaria, misma que se llevará a cabo de manera híbrida, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 punto 5 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco.

Menciona que tomará el registro de asistencia en el orden que lo prevé la Ley a efecto de que cada uno diga "presente", y registrará su asistencia.

Realiza el registro de asistencia:

- Dra. Nancy García Vázquez, Presidenta del Comité de Participación Social y Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, presente;
- Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, presente;
- Dr. Daniel Espinosa Licón, Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco, presente;
- Dr. Salvador Romero Espinosa, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, presente;
- Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, presente.

El Secretario Técnico informa que se encuentran presentes cinco de las siete personas que integran el Órgano de Gobierno, por lo que hay mayoría requerida para celebrar la sesión ordinaria conforme al artículo 16 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco. Se pasará la lista impresa para que se sirvan firmarla las y los integrantes presentes.

La Presidenta del Órgano de Gobierno menciona que, tomando en cuenta que existe el *quorum* legal para sesionar declara abierta la segunda sesión ordinaria del 2023. Solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día

El Secretario Técnico da lectura al Orden del día:

1. Registro de asistencia y en su caso, declaratoria de *quorum*
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura, y en su caso, aprobación y firma de las Actas de las sesiones celebradas el 19 de enero y 3 de febrero del 2023
4. Presentación para conocimiento del Seguimiento de acuerdos
5. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Anual 2023 de la Secretaría Ejecutiva
6. Propuesta, y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestales
7. Presentación para conocimiento de la actualización del Calendario anual de labores de la SESAJ para el ejercicio 2023



8. Presentación para conocimiento de las implicaciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
9. Presentación para conocimiento de los resultados de la entrega de la Cuenta Pública 2021 de la Secretaría Ejecutiva
10. Presentación para conocimiento del Acuerdo del Secretario Técnico, mediante el cual se crea e instala la "Unidad de Prevención y Gobernanza para las Paces de la Secretaría Ejecutiva"
11. Asuntos generales
12. Acuerdos
13. Clausura de la sesión

El Secretario Técnico da lectura a la propuesta de acuerdo: "Se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 30 de marzo del año 2023".

La Presidenta del Órgano de Gobierno somete a aprobación el Orden del día:

- Dra. Nancy García Vázquez, a favor;
- Lic. María Teresa Brito Serrano, a favor;
- Dr. Daniel Espinosa Licón, a favor;
- Dr. Salvador Romero Espinosa, a favor;
- Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, a favor.

El Secretario Técnico da cuenta se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de los presentes, conforme a lo establecido en el artículo 16 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco. La Presidenta del Órgano de Gobierno agradece y solicita continuar.

3. Lectura, y en su caso, aprobación y firma de las Actas de las Sesiones celebradas el 19 de enero y 3 de febrero de 2023

El Secretario Técnico menciona que, las actas de referencia fueron puestas a disposición con anterioridad. Se recibieron observaciones por parte del ITEI y de la Contraloría del Estado, las cuales agradece, dichos ajustes fueron realizados, por lo que solicita se obvie la lectura y se someta a aprobación.

La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita registre el sentido de la votación.

El Secretario Técnico somete da lectura a la propuesta de acuerdo y registra el sentido del voto: "Se aprueban las actas de las sesiones celebradas el 19 de enero y 3 de febrero de 2023 de este Órgano de Gobierno".

- Dra. Nancy García Vázquez, a favor;
- Lic. María Teresa Brito Serrano, a favor;
- Dr. Daniel Espinosa Licón, a favor;
- Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, a favor.

El Secretario Técnico da cuenta que se aprueban las actas por unanimidad de votos de los presentes conforme a lo establecido por el artículo 16 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita continuar con el siguiente punto.

4. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos

Año	Número y fecha del Acuerdo	Asunto	Estado (en proceso, concluido, otro)
2021	A.OG.2021.7, del 22 de febrero de 2021	Se tiene por presentada la propuesta de modificación a la estructura administrativa organizacional de la Secretaría Ejecutiva, misma que será analizada por el Órgano de Gobierno.	En proceso 1. La Coordinación de Asuntos Jurídicos en conjunto con la Subdirección de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, debido al inicio de gestión, se encuentran analizando la propuesta presentada.
2022	A.OG.2022.25, del 18 de agosto de 2022	Se le tiene presentando el proyecto de reformas al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva para la revisión y análisis de mismo proyecto por parte de los integrantes de este órgano colegiado, debiendo remitir vía correo electrónico las observaciones, aclaraciones y/o propuestas a la Secretaría Técnica, por medio de sus Enlaces, a más tardar en septiembre de 2022.	En proceso 2. La Coordinación de Asuntos Jurídicos en conjunto con la Subdirección de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, debido al inicio de gestión, se encuentran analizando la propuesta presentada.
	A.OG.2023.1, del 19 de enero de 2023	Se aprueba el orden del día de la sesión de fecha 19 de enero de 2023.	Concluido
	A.OG.2023.2, del 19 de enero de 2023	Se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2022 de este Órgano de Gobierno.	Concluido 1. Acta firmada, publicada y disponible en: https://sesaj.org/sites/default/files/2023-01/15-Acta-Sesion-Ordinaria-OG-SEAJAL-20221129.pdf
	A.OG.2023.3, del 19 de enero de 2023	Se aprueban los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco correspondientes al ejercicio fiscal 2021, y se autoriza su publicación en	Concluidos 2. Estados financieros publicados y disponibles en: https://www.sesaj.org/fundamental/

Año	Número y fecha del Acuerdo	Asunto	Estado (en proceso, concluido, otro)
2023		el portal web de dicha Secretaría Ejecutiva.	
	A.OG.2023.4, del 19 de enero de 2023	Se le tiene presentando y se aprueba a la Secretaría Técnica, el Informe de actividades que rinde de Octubre-diciembre 2022 y lo que corresponde al mes de Enero hasta el día 19 de enero de 2023, de la Secretaría Ejecutiva.	Concluido 3. Informa publicado y disponible en: https://sesaj.org/sites/default/files/2023-01/6-Informe%20-4to-Trimestre-2022.pdf
	A.OG.2023.5, del 19 de enero de 2023	Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco para el ejercicio fiscal 2023, así como la plantilla del personal en la forma en que se presenta y que se integra como anexo, autorizando para que se someta al clasificador por objeto y tipo de gasto aplicable a la administración pública estatal del Gobierno del Estado.	Concluido 4. Presupuesto firmado, publicado y disponible en: https://transparencia.sesaj.org/fundamental/FUNDAMENTAL/FRACCION_V/incisoc/Presupuesto%20Egresos%20SESAJ%202023%20Firmado.pdf
	A.OG.2023.6, del 19 de enero de 2023	Se autoriza a la Secretaría Técnica para que celebre y suscriba la prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble donde tiene su sede las oficinas de la Secretaría Ejecutiva, con vigencia del 1 de febrero del 2023 al 31 de enero del 2024.	Concluido 5. Prorroga firmada, publicada y disponible: https://transparencia.sesaj.org/fundamental/FUNDAMENTAL/FRACCION_VI/incisof/Contrato.SESAJ.RM.001.2023%20Prorroga%20de%20arrendamiento_Censurado.pdf
	A.OG.2023.7, del 19 de enero de 2023	Se aprueba el calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de este Órgano de Gobierno para el año 2023, pudiendo celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran.	Concluido 6. Calendario publicado y disponible en: https://sesaj.org/sesionesOG
	A.OG.2023.8, del 19 de enero de 2023	Se le tiene presentando a la Presidenta del Comité de Participación Social la Dra.	Concluido



Año	Número y fecha del Acuerdo	Asunto	Estado (en proceso, concluido, otro)
2023		<p>Nancy García Vázquez, la propuesta de cuatro personas que cumplen con los requisitos que señala la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, para ser designado Secretario Técnico, en los términos del artículo 33 numeral 2 del ordenamiento en cita, cuyos nombres son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gilberto Tinajero Díaz 2. Mónica Teresita Balleca Ramírez 3. Andrea Zarzosa Codocedo 4. Luis Rafael Montes de Oca Valadez <p>Derivado de lo anterior por votación unánime y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 33 numeral 1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco a este Órgano Colegiado se nombra a Gilberto Tinajero Díaz, para que desempeñe el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco por el periodo de cinco años, es decir, con vigencia del día 1 de febrero del 2023 al 31 de enero del 2028, por lo que previo al inicio de sus funciones tómesese por Órgano de Gobierno a través de la Presidenta la protesta de Ley y una vez hecho lo anterior otórguese el nombramiento correspondiente con las formalidades de Ley.</p>	
	A.OG.2023.9, del 3 de febrero de 2023	Se aprueba el orden del día de la sesión de fecha 3 de febrero de 2023.	Concluido



Año	Número y fecha del Acuerdo	Asunto	Estado (en proceso, concluido, otro)
2023	A.OG.2023.10, del 3 de febrero de 2023	Se aprueba el nombramiento de Martha Iraí Arriola Flores, para ocupar el cargo de Coordinadora Administrativa, a partir del 3 de febrero de 2023 al 31 de mayo del año 2023, con fundamento en las atribuciones conferidas al Órgano de Gobierno en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, en su artículo 13, Fracción IX y se instruye al Secretario Técnico para expedir el nombramiento con los requisitos legales correspondientes.	Concluido
	A.OG.2023.11, del 3 de febrero de 2023	Se aprueba el nombramiento de José Alberto Zaragoza Ruíz, para ocupar el cargo de Coordinador de Asuntos Jurídicos, a partir del 3 de febrero del año 2023 al 31 de mayo del presente, con fundamento en las atribuciones conferidas al Órgano de Gobierno en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, en su artículo 13, Fracción IX y se instruye al Secretario Técnico para expedir el nombramiento con los requisitos legales correspondientes.	Concluido
	A.OG.2023.12, del 3 de febrero de 2023	El Órgano de Gobierno se da por informado de la delegación de atribuciones previstas en el numeral 26 del Estatuto Orgánico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, que el Secretario Técnico hace al servidor público José Salvador Hinojosa Valadez, como encargado del despacho a partir del	Concluido



Año	Número y fecha del Acuerdo	Asunto	Estado (en proceso, concluido, otro)
2023		día 3 de febrero del año 2023.	
	A.OG.2023.13, del 28 de febrero de 2023	Se aprueba el orden del día de la sesión de fecha 28 de febrero de 2023.	Concluido
	A.OG.2023.14, del 28 de febrero de 2023	Se aprueba la modificación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2023, aprobado mediante el Acuerdo A.OG.2023.7, aprobado en la sesión celebrada el 19 de enero de 2023, solo por lo que ve a la segunda sesión ordinaria programada para celebrarse el 2 de marzo del presente año, misma que se llevará a cabo el 30 de marzo de 2023. Lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.	Concluido 7. Publicado y disponible en: https://sesaj.org/sesionesOG

El Secretario Técnico puntualiza que conforme al cuadro de seguimiento de acuerdos que fue puesto a disposición, informa que hay dos acuerdos en proceso que tienen que ver con propuestas de la reestructura de la Secretaría y las reformas al Estatuto Orgánico de la SESAJ hechas en la administración pasada, las cuales se encuentran en proceso de análisis por parte de la Coordinación de Asuntos Jurídicos. El resto de los acuerdos se encuentran concluidos y queda a sus órdenes para cualquier aclaración.

La Presidenta del Órgano de Gobierno pregunta si existe algún comentario o una duda respecto al punto; al no haberlo, solicita a la continuar con el siguiente punto.

5. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Anual 2023 de la Secretaría Ejecutiva

El Secretario Técnico expone que con fundamento en el artículo 18 fracción II del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, relativa la elaboración del Programa Anual de Trabajo de la SESAJ, se realizó el proceso interno con las unidades administrativas para el diseño de actividades y su integración en el Programa de Trabajo Anual.

El funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción tiene dos grandes componentes de operación: por un lado, las funciones como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, que debe cumplir con el artículo 25 de Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y, por otro lado, tiene funciones administrativas como

Organismo Público Descentralizado no sectorizado, establecidas en el artículo 24 de la propia Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

La metodología del Programa de Trabajo se sustenta en atender esta dualidad de funciones, que interrelacionan objetivos institucionales y programas presupuestarios.

El Secretario Técnico puntualiza que, el Programa de Trabajo Anual incluye actividades de asistencia técnica y actividades de gestión institucional, las cuales son agrupadas en líneas de trabajo según su ámbito de intervención que tiene la SESAJ.

Las actividades de asesoría técnica están orientadas en apoyar al Comité Coordinador para que cumpla con sus atribuciones establecidas en el artículo 7 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, mismas que son agrupadas en las líneas de trabajo: "diseño", "promoción", "implementación", "seguimiento y evaluación".

Por otro lado, las actividades de gestión institucional, están orientadas a cumplir las disposiciones jurídicas que le son aplicables a la SESAJ según su naturaleza como OPD, mismas que en el presente Programa de Trabajo Anual son agrupadas en la línea de trabajo denominada "transversal", ya que ese tipo de actividades en su conjunto generan condiciones favorables para asegurar el correcto funcionamiento interno de la SESAJ y cumplir de forma óptima con su vinculación externa que tiene como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador.

De esta forma el Programa de Trabajo Anual 2023 de la Secretaría Ejecutiva está compuesto por un total de 73 actividades, de las cuales 40 están orientadas a cumplir con su función sustantiva relacionada con su papel de órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, incluidas en las líneas de trabajo de "promoción" 18 actividades, "diseño" 9 actividades, "implementación" 8 actividades y "seguimiento y evaluación" 5 actividades. Mientras que la línea de trabajo denominada transversal incluye las 33 actividades de gestión institucional.

Continúa el Secretario Técnico, señala que, derivado del acuerdo A.CC.2023.4 del Comité Coordinador, en el que se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco la instrumentación, operación, ejecución y seguimiento de las acciones necesarias para la efectiva implementación del Proyecto Estratégico "Ruta de Implementación", se incluye como apartado sustantivo:

La Ruta de Implementación implica la coordinación y operación de un conjunto de actividades con la finalidad de que los Entes públicos de Jalisco adopten, operen, ejecuten e implementen acciones en el combate a la corrupción y promoción de la integridad pública, mismas que deberán guardar congruencia, consistencia y coherencia con las disposiciones establecidas en la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y sus Programas Marco de Implementación.

Dicha Ruta de Implementación prevé la celebración de acuerdos jurídicos de todos los entes públicos del Estado para la adopción de estrategias y líneas de acción, así como la realización de talleres de implementación con la finalidad de que cada ente público formule, diseñe y publique su programa institucional anticorrupción, instrumento de planeación que



institucionaliza y programa las actividades en el combate a la corrupción y la promoción de la integridad pública.

1. Como parte de este Programa de Trabajo Anual 2023 y con la finalidad de cumplir con las expectativas, objetivos y metas previstas se incluyen los siguientes proyectos estratégicos: Elaborar el Plan Institucional de Desarrollo 2023-2028 de la Secretaría Ejecutiva con el principio transversal de Gobierno Abierto. Es decir, este instrumento de planeación quinquenal de la Secretaría Ejecutiva se iniciará con enfoque de Gobierno Abierto. Se tuvo un acercamiento con el ITEI, para la asesoría respecto a los sectores social, empresarial y académico en este plan de trabajo de la Secretaría Ejecutiva.
2. Participar en el Programa Actívate-Conoce-Consulta-Enseña-Desarrolla-Ejecuta (ACCEDE).
3. Forjar alianzas estratégicas con instituciones y organismos en el ámbito estatal, nacional e internacional. La lucha contra la corrupción no es aislada, la promoción de la integridad pública además de este Comité Coordinador tiene otros actores, organismos de la sociedad civil, empresariales; tanto de Jalisco, como de otras entidades del País.
4. Apoyar al Comité Coordinador en las Mesas de trabajo con la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Jalisco.
5. Brindar asistencia técnica y logística a la Comisión de Selección de los integrantes del Comité de Participación Social. Esta figura de Comisión de Selección la determina el Congreso del Estado y en este año, cumple su ciclo, por lo cual será importante brindarles un acompañamiento, que ya se ha realizado en años pasados, y se considera que este año, por la renovación de sus integrantes se convierte en un componente estratégico.

Prosigue el Secretario Técnico, con fundamento en lo establecido en los artículos 13, fracción XI, y 18, fracción VIII, del Estatuto Orgánico de la SESAJ, esta Secretaría Ejecutiva debe presentar sus informes de actividades que incluyan "el ejercicio del presupuesto, el desempeño de la gestión y los resultados obtenidos".

Por lo tanto, los informes de actividades de la SESAJ se armonizarán con la estructura y contenido del presente Programa de Trabajo Anual a fin de rendir cuentas sobre los resultados alcanzados en el cumplimiento de las actividades previstas que se realicen de forma trimestral.

Para ello, en el Programa de Trabajo Anual se incluye un cronograma de actividades y un tablero de mando que muestra por cada actividad su respectivo indicador que permitirá dar seguimiento y medir de forma objetiva los avances y resultados logrados. La incorporación de un esquema de seguimiento y evaluación al Programa de Trabajo Anual 2023 de la SESAJ, marca un precedente en el seguimiento y evaluación puntual en el cumplimiento de las actividades a desarrollar el presente año.

A su vez, el esquema representa una innovación dentro de los instrumentos de planeación operativa de la Secretaría Ejecutiva que denotan la voluntad, compromiso y visión estratégica por generar condiciones que impulsen la transparencia proactiva y la rendición de cuentas, garantizando así, el uso eficiente de los recursos públicos y la instrumentación

de un Sistema de Gestión Orientado en Resultados para lograr un Jalisco íntegro y sin corrupción.

La Presidenta del Órgano de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones al respecto. Solicita se haga el registro del sentido de la votación.

El Secretario Técnico lectura a la propuesta de acuerdo:

“Se aprueba el Programa de Trabajo Anual 2023, que presenta el Secretario Técnico para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”.

Procede a hacer el registro de la votación:

- Dra. Nancy García Vázquez, a favor;
- Lic. María Teresa Brito Serrano, a favor;
- Dr. Daniel Espinosa Licón, a favor;
- Dr. Salvador Romero Espinosa, a favor;
- Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, a favor.

El Secretario Técnico da cuenta de que se aprueba el Programa de Trabajo por unanimidad de votos de los presentes, conforme a lo establecido por el artículo 16 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita que prosiga con el siguiente punto.

6. Propuesta, y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestales

El Secretario Técnico expone que, conforme a la información que fue puesta a disposición relativa a resolver necesidades de operación institucional de la SESAJ, y con fundamento en el Presupuesto de Egresos 2023 del Estado de Jalisco, autorizado por el Congreso del Estado publicado el 1ro de diciembre del año 2022, en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”; la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco en su artículo 49, Fracción I; la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco en su artículo 23 fracción III y Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco en su artículo 30 fracciones I, II, IV y V.

Propone las siguientes adecuaciones presupuestales:

Para el Capítulo 2000 se requiere transferir un monto de \$13,890.00 (trece mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.), teniendo como partidas de origen la 2111, 2461, 2616 y 2451 y como partidas de destino: 2021, 2231, 2361 y 2921.

Recursos necesarios para dar cumplimiento a los requerimientos derivados de la operatividad como, insumos para la oficina para brindar en atención a las reuniones de trabajo, materiales para reparaciones del bien inmueble y gasolina ya que, en el proyecto de implementación de la PEAJAL, está en marcha y se inició la visita a los municipios.

Para el Capítulo 3000 se requiere transferir un monto de \$75,330.00 (setenta y cinco mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) Teniendo como partidas de origen



3331,3311,3811,3381,3591 y 3996 y como partidas de destino: 3531,3311,3711, 3751 y 3921.

A fin de solventar pasajes, viáticos y peaje, para atender el trabajo de implementación de la PEAJAL y sufragar salidas a los municipios del Estado y atender las encomiendas derivadas de las actividades establecidas en los Programas de Trabajo del Comité Coordinador y de la Secretaría Ejecutiva. Además de recursos necesarios para realizar reparaciones de los equipos de cómputo, así como de otros aparatos electrónicos.

Para el Capítulo 5000 se requiere transferir un monto de \$38,000.00 (treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) Teniendo como partida de origen la 5971 y como partidas de destino las 5191 y 5111.

Presupuesto requerido para equipar las instalaciones de la Secretaría, ya que se tiene pendiente la instalación de varios equipos que se adquiridos el año pasado, así como la compra de mobiliario para las adecuaciones de los espacios de trabajo.

En total solicita transferir \$127,220.00 (ciento veintisiete mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N) cumpliendo debidamente la normatividad de aplicación, ejercicio y comprobación del gasto público.

La Presidenta del Órgano de Gobierno se manifiesta a favor de la propuesta, y solicita se haga el registro del sentido del voto.

El Secretario Técnico da lectura a la propuesta de acuerdo:

“Se aprueba la adecuación presupuestal, de \$127,220.00 (ciento veintisiete mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N) respetando las partidas específicas dentro de los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, que solicita el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, conforme ha sido expuesto, motivado y fundamentado en el marco jurídico de la aplicación y ejercicio del gasto público estatal.”

Procede a registrar el sentido de la votación:

- Dra. Nancy García Vázquez, a favor;
- Lic. María Teresa Brito Serrano, a favor;
- Dr. Daniel Espinosa Licón, a favor;
- Dr. Salvador Romero Espinosa, a favor;
- Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, a favor.

El Secretario Técnico da cuenta de que se aprueba las adecuaciones presupuestales por unanimidad de votos de los presentes, conforme a lo establecido por el artículo 16 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita continuar con el siguiente punto.

7. Presentación para conocimiento de la actualización del Calendario anual de labores de la SESAJ para el ejercicio 2023

El Secretario Técnico menciona que, conforme a lo presentado para conocimiento en la Cuarta Sesión Ordinaria de este Órgano, el día 29 de noviembre del año 2022, y publicado en El Periódico Oficial El Estado de Jalisco el día 15 de diciembre del mismo año; acorde a la información que fue puesta a disposición para esta sesión, y con observancia al artículo 8 del Estatuto Orgánico de la SESAJ, se presenta para su conocimiento la actualización del Calendario Anual de Labores de la SESAJ de este año.

Atendiendo a la reforma realizada al artículo 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 14 de enero del año 2023, que a la letra dice "Serán considerados como días de descanso obligatorio entre otros... el segundo lunes de junio, en conmemoración del 16 de junio".

También serán inhábiles los periodos vacacionales de conformidad a lo que establecen los artículos 40 y 41 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, los cuales son los siguientes:

- Del lunes 03 al viernes 14 de abril 2023.
- Del jueves 21 de diciembre 2023 al 05 de enero del 2024.
- Conforme al 28 de septiembre será otorgado el día 29 de septiembre por el presente año calendario.

La razón de que es para conocimiento, la Presidenta del Órgano de Gobierno solicita continuar con el siguiente punto.

8. Presentación, para conocimiento de las implicaciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

El Secretario Técnico destaca que, conforme a la información que fue puesta a disposición, comunica que el día 23 de febrero del año 2023, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el Decreto 29153/sexagésimo tercero/23, mediante la cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; expide la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco; y reforma el artículo 8 transitorio del Decreto 27213/sexagésimo segundo/18.

En los Artículos Transitorios TERCERO y QUINTO de la ley en cuestión se dispone lo siguiente:

TERCERO. El Congreso del Estado realizará las reformas que, en su caso, resulten necesarias para la armonización del marco jurídico estatal, con especial atención en los decretos de creación y leyes orgánicas de las Entidades objeto del presente ordenamiento.

QUINTO. Se deberá adecuar el contenido de las disposiciones reglamentarias de las Entidades a lo dispuesto en la presente ley, para lo cual contarán con un periodo no mayor



de 80 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para presentar el proyecto correspondiente ante el Ejecutivo del Estado.

Adicionalmente la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado envió la Circular /DGVEEP/008/2023 y el Oficio SHP/DGVEEP/826/2023 por los cuales da seguimiento y hace solicitudes conforme a lo dispuesto en la Ley referida.

La consideración de la Secretaría Ejecutiva es que toda vez que se realicen las adecuaciones que disponen los transitorios, se actúe en consistencia, esperando los resultados del proceso parlamentario y se haga lo consecuente dictado por el mismo.

La Presidenta del Órgano de Gobierno consulta si existe algún comentario al respecto. Al no haberlo, solicita continuar con el siguiente punto.

9. Presentación, para conocimiento de los resultados de la entrega de la Cuenta Pública 2021 de la Secretaría Ejecutiva

El Secretario Técnico menciona que, en días pasados se recibió por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el oficio SHP/DGA/DAEFRF/0212/2023 en el cual notifican que resultó sin observación alguna por parte del ente fiscalizador federal el Informe Individual de Participaciones a Entidades Federativas 2021, fuente de financiamiento de esta Secretaría.

La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita continuar con el siguiente punto. El Secretario Técnico felicita al equipo administrativo jurídico por tener una gestión apegada a la norma.

10. Presentación, para conocimiento del “Acuerdo del Secretario Técnico, mediante el cual se crea e instala la Unidad de Prevención y Gobernanza para las Pacés de la Secretaría Ejecutiva”

El Secretario Técnico resalta que, en días pasados, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, hizo de conocimiento que el día 12 de diciembre del 2022 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el Acuerdo del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, mediante el cual se instruye a las dependencias y entidades de la Administración para la instalación de las Unidades de Prevención y Gobernanza para las Pacés.

En este sentido, esta Secretaría trabajará en la conformación e instalación de la misma, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, al ser un punto para conocimiento, solicita continuar.

11. Asuntos generales

El Secretario Técnico menciona que, se encuentra en seguimiento al proceso de entrega recepción realizado el día 1 de febrero del presente, hay trabajos respectivos en coordinación con Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva.



Aprovecha para reconocer el esfuerzo del equipo administrativo jurídico, destaca que se tiene una franca y transparente comunicación con la servidora pública saliente, por lo que el proceso se está realizando de forma clara, tersa y precisa. Estará atendiendo a lo conducente en el proceso administrativo.

La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita continuar con el siguiente punto.

12. Acuerdos

El Órgano de Gobierno en su Segunda Sesión Ordinaria de 2023 dicta los siguientes acuerdos:

A.OG.2023.15

Se aprueba el orden del día de la sesión de fecha 30 de marzo del año 2023.

A.OG.2023.16

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas el 19 de enero y 3 de febrero de 2023 de este Órgano de Gobierno.

A.OG.2023.17

Se aprueba el Programa de Trabajo Anual 2023, que presenta el Secretario Técnico para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

A.OG.2023.18

Se aprueba la adecuación presupuestal, de \$127,220.00 (ciento veintisiete mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N) respetando las partidas específicas dentro de los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, que solicita el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, conforme ha sido expuesto, motivado y fundamentado en el marco jurídico de la aplicación y ejercicio del gasto público estatal.



13. Clausura de la sesión

Se da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria siendo las 10:36 horas del 30 de marzo de 2023.

Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva

Dra. Nancy García Vázquez

Presidenta del Comité de Participación Social y
Presidenta Órgano de Gobierno
de la Secretaría Ejecutiva

Maria Teresa Brito Serrano

Contralora del Estado
del Gobierno de Jalisco

Dr. Daniel Espinosa Licón

Presidente del Consejo de la Judicatura

Salvador Romero Espinosa

Presidente del Instituto de
Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del
Estado de Jalisco

Fany Lorena Jiménez Aguirre

Presidenta del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco

Secretario del Órgano de Gobierno

Gilberto Tinajero Díaz

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 30 de marzo de 2023. Que obra en 17 fojas incluyendo la presente.